

MERCOSUR/PM/SO/DISP.04/2016

## COMISIÓN ESPECIAL DE TRABAJO PARA ESTUDIAR LA CONSERVACIÓN DE LOS PASTIZALES NATURALES

### Fundamentos

En todo el MERCOSUR, existen pastizales naturales de alto valor ambiental e, incluso, económico. El ganado que se cría en este tipo de ecosistemas tiene un valor superior, pues está libre de todo tipo de agroquímicos o, también, de elementos genéticamente modificados.

Independientemente de la opinión que se tenga del uso de especies exóticas para la alimentación del ganado y de los correspondientes agroquímicos, es un hecho económico que se remunera en mayor medida al ganado que se cría en pastizales nativos.

Los pastizales nativos son, además, un ecosistema típico de las extensas planicies de nuestra región, tales como la Pampa y el Chaco, entre otras. Estos pastizales nativos son ecosistemas que están amenazados por criterios de rendimiento económico de corto plazo, que pierden la perspectiva de la producción sustentable en base a especies nativas de pastura.

Dada su importancia ambiental y económica de largo plazo, se presenta la siguiente propuesta:

#### **VISTO:**

El alto valor ambiental, e incluso económico de los pastizales naturales existentes en el MERCOSUR y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la conservación de los pastizales nativos de nuestra región sería de suma importancia ya que al ganado que se cría con este tipo de ecosistema es otorgado un valor superior, pues están libres de agroquímicos y elementos genéticamente modificados;

Por tanto,

### **EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DISPONE:**

**Artículo 1:** Crear la Comisión Especial de Trabajo para Estudiar la CONSERVACIÓN de los PASTIZALES NATURALES del MERCOSUR, con el fin de:

a. Recabar información de la situación de los pastizales naturales del MERCOSUR.

b. Reunir la legislación ambiental, de los países miembros del MERCOSUR, relativa a tales pastizales naturales.

c. Convocar a expertos ambientales de la región, a fin de consultar la conveniencia y viabilidad de conservar tales pastizales naturales.

d. Recomendar al Consejo Mercado Común medidas concretas para conservar pastizales naturales de la región.

**Artículo 2:** De forma.

**Montevideo, 26 de abril de 2016**

**Parlamentario Jorge Taiana**  
**Presidente**

**Edgar Lugo**  
**Secretario Parlamentario**